

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Los brasileños vivimos en régimen de dictadura entre 1964 y 1988, momento este en que fue promulgada la primera Constitución realmente democrática de nuestra historia. Algunos historiadores discuten la fecha dado que el régimen autoritario se fue desmontando gradualmente a lo largo de muchos años, sin una ruptura brusca. Es este el verdadero estilo nacional: en lugar de producirse revoluciones e insurgencias sangrientas, surge la negociación entre las elites: espejo a la vez que fuente de nuestras profundas y estructurales desigualdades.

Pero no se ilusionen: la proverbial disposición al diálogo inter pares no se extiende a la relación con las capas subalternas y sus demandas de equidad, ciudadanía, condiciones dignas de vida. Guantes y conciliación allí, en el vértice superior de la pirámide social, y hierro y fuego abajo; esto, siempre que colapsan los antiguos métodos de cooptación clientelista.

Sea como fuere, la nueva Carta Magna democrática ratificó la conclusión de la transición política. Voto, salud, educación y asistencia social pasaron a ser reconocidos como derechos universales. Y se puso punto final a la censura, la impostura, la tortura.

Una pausa. Mejor será rebobinar la cinta: acabó la censura, sí, de hecho; pero la tortura convive aún con nosotros como un espectro del pasado que ensombrece el presente y condena al futuro a la impostura de una farsa política: patética reiteración de nuestra tragedia arcaica.

La diferencia consiste en que, en los oscuros años de los gobiernos militares, el terror de Estado se ensañaba con todos quienes luchaban por un criterio de libertad, indistintamente. Las garras y los colmillos de la máquina represora apuntaban a estudiantes, intelectuales, líderes políticos y profesionales liberales. La tortura se instituyó en escándalo porque afectó a la clase media. En efecto. Después de todo, no fue la dictadura la que inventó las prácticas bárbaras del aparato coercitivo. Independientemente del régimen político y de la coyuntura histórica, ella siempre existió en Brasil aplicada a pobres y negros; antes, durante y después de la dictadura militar. Y persiste, hoy mismo.

La diferencia reside en que, no afectada ya la clase media, la tortura dejó de tener su sitio honroso en el panteón de los temas nobles; dejó de frecuentar el repertorio políticamente relevante de la agenda nacional; perdió acceso a los editoriales de la gran prensa; desapareció del horizonte de la creación estética; se vio eclipsada en la academia cual objeto digno; se retrajo hacia las bambalinas de la escena pública. Pero no sólo la tortura. Se hallan en el mismo caso las ejecuciones extrajudiciales, que constituyen una grosera y dramática violación de los fundamentos más elementales del Estado Democrático de Derecho.

El Estado brasileño –incluso en un ámbito francamente democrático y regido por la honorable Constitución– transgrede rutinariamente la legalidad que le compete respetar y hacer cumplir: en el abordaje policial discriminatorio, que somete la aplicación de la ley a la criba selectiva de clase y color; en la falta de cumplimiento de sus responsabilidades frente a las penas y las prisiones, al imponer a los condenados un excedente de sentencia en forma de humillaciones, brutalidad, enfermedades, condiciones totalmente deshumanizadas; en el desprecio hacia el Estatuto da Criança e do Adolescente;¹ en la convivencia abúlica y cómplice con las desigualdades en cuanto al acceso a la Justicia.

Por otro lado, las políticas de “mano dura”, predominantes en Brasil incluso en el período democrático, acabaron produciendo lo contrario de lo que procuraban: intentaban eliminar el crimen aun cuando el precio fuera prescindir de la Carta Magna y los Derechos Humanos; ¡total!, el horror permanecería confinado a los estratos más pobres... El paradójico y sorprendente resultado para los defensores del *tough on crime* y de la “tolerancia cero” se debió, sobre todo, a lo siguiente: cuando la autoridad superior de la seguridad pública le otorga al policía autoridad para matar, liberándolo para que actúe arbitrariamente, y sin que sus decisiones y sus actos le ocasionen ningún perjuicio, riesgo para su carrera o bien proceso judicial,² muchos profesionales optan por negociar vida y libertad con los propios sospechosos. Después de todo, quien arbitrariamente puede negarlas, puede, por la misma (sin)razón, concederlas.

Se generó de este modo una torpe moneda siempre inflacionaria. De las negociaciones *ad hoc*, en las requisas o razias con encuentros y desencuentros en las callejuelas sucias y oscuras de las grandes ciudades, se pasó a una segunda etapa en el proceso de “racionalización” e “institucionalización” de la corrupción (pues también la economía ilegal se rige por principios racionales y previsibles): el alquiler de casas

1 Estatuto del Niño y del Adolescente. [N. del t.]

2 Por el contrario, en el Estado de Río de Janeiro, entre 1995 y 1998, el agente de la ley que matase ganaba un adicional permanente a su salario y un premio por valentía: el célebre “premio far-west”. [N. de los a.]

clandestinas a las cuales eran llevados los sospechosos y donde se negociaba, mediante intermediarios, la vida y la libertad. La escala se fue ampliando, los negocios prosperaban. Pero había límites. La solución se hallaba lejos de ser la ideal. Alquilar y después abandonar la casa, mantenerla como clandestina, apresar y secuestrar a los sospechosos, administrar complicadas y tensas negociaciones, todo esto implica riesgos y costos. Surge, entonces, la tercera fase en la dinámica evolutiva de la corrupción policial amparada en la “mano dura”: el acuerdo o “arreglo”, un españolismo que designa el pacto. Mejor para todos los implicados, menos costos, más eficacia: los segmentos corruptos de la Policía tercerizan riesgos y privatizan ganancias. Los “agentes de la ley” estipulan los precios y recogen cada semana, o diariamente, determinada cifra fija o variable, o bien un porcentaje de la ganancia líquida de los beneficios proporcionados por las actividades criminales (especialmente la del tráfico de armas y la del de drogas).

Así fue como numerosos grupos de policías se convirtieron en socios del crimen, transformándose en consecuencia ellos mismos en criminales; y al punto de ofrecer seguridad para el tráfico de estupefacientes o bien el transporte de armas para sus cómplices. Así pues, se aprecia cómo la intención de combatir el crimen con mayor rigor y eficacia a contracorriente de la ley termina provocando efectos perversos y generando lo contrario: impotencia, ineficacia, y complicidad con lo que se pretendía combatir. La degradación institucional tiene múltiples fuentes. Una de ellas es la política, que sacrifica la legalidad con el fin de resguardarla. Ilegalidad y falta de respeto a los derechos humanos sólo promueven más ilegalidad e iniquidades. La violencia arbitraria y el uso no comedido de la fuerza provocan más violencia, en una espiral de muerte y sufrimiento, así como de corrosión de la propia legitimidad de la justicia y de la democracia.

En el período posdictatorial, además de las políticas que flirteaban con la truculencia y el arbitrio, la omisión respecto de las policías y de la estructura organizativa de la seguridad pública marcó a Brasil. La indigencia no caracterizó solamente a las políticas de “mano dura”, sino también a los debates (o a la ausencia de estos) sobre políticas reformadoras, modernizadoras y democratizadoras. Ninguna iniciativa, ninguna propuesta alternativa.

La izquierda era y sigue siendo competente en cuanto a denuncias, que son necesarias, sin duda, pero insuficientes. Cuando llega al gobierno, la izquierda repite las prácticas (o la negligencia) que criticaba. Por total falta de rumbo, de comprensión, de compromiso con la construcción de una policía para la democracia del siglo XXI. Como si la Policía fuese tabú, un tótem maligno, un intruso en la historia de la civilización condenado a ser expelido tan pronto se superen algunos obstáculos circunstanciales: las clases sociales, el modo de producción capitalista, la competencia entre los seres humanos y otros pequeños

detalles semejantes. Como si definir y proponer un papel positivo para la Policía en el marco del Estado Democrático de Derecho fuese rendirse a un discurso necesariamente conservador, o permitir que la atención de las consecuencias (la violencia, los crímenes) desvíe la conciencia del único foco legítimo: las causas estructurales socioeconómicas. Hasta hoy, no ha habido ninguna movilización en torno a alguna propuesta constructiva alternativa que apuntase hacia caminos de mudanza, de transformación, capaces de crear las condiciones objetivas para la refundación de las policías sobre nuevas bases. Policías de nuevo cuño, pensadas y organizadas con el fin de respetar a la ciudadanía y los derechos humanos, proteger derechos y libertades, previniendo la violencia, recurriendo a la fuerza comedida sólo de acuerdo con la resistencia que se le oponga, reprimiendo violaciones de los derechos y las libertades.

La derecha siempre se sintió confortable con la solución dictatorial: la seguridad pensada y estructurada en defensa del Estado, no en la de los ciudadanos; para hacer valer la arbitrariedad con fuerza desmedida. Policía, en su límite, confundida con el Ejército. Umbilicalmente vinculada al Ejército. Reflejándose en este cual en un espejo en cuanto a su verticalidad jerárquica, en la centralización del proceso decisorio, en la primacía de los llamados “resultados inmediatos”; sin participación de la sociedad ni de los propios profesionales en su conjunto; sin control externo; sin transparencia. Instituciones y agentes alejados de lo público, que sólo interactúan con la sociedad en oportunidad de infiltrarse en ella con el fin de investigar y castigar. Los conservadores, aliados de los *lobbies* corporativos, han obstruido toda acción aislada de los escasos actores políticos dispuestos a remar contracorriente.

La falta de voluntad política de la izquierda y la adhesión de la derecha al statu quo institucional acabaron confluyendo en una jactanciosa coalición conservadora: consecuencia de ello, en el proceso constituyente se mantuvo la estructura organizativa heredada de la dictadura. Dos policías federales subordinadas al Ministerio de Justicia: una de investigación, otra de carreteras. Dos policías en cada Estado de la Federación y en el Distrito Federal, realizando cada una de ellas parte de las funciones: el ciclo del trabajo policial quebrado. Y ambas comandadas por el gobierno del Estado (o del DF): una civil (de investigación); otra militar (ostensiva-uniformada), vinculada al Ejército y compuesta a su imagen y semejanza. Ninguna función por cuenta de los municipios en materia de seguridad pública. Ningún lugar para la prevención y la intersectorialidad de las políticas públicas, o para las interconexiones con programas sociales. Ninguna atención a la capacitación y al cambio cultural de los agentes. Ninguna palabra sobre los nuevos compromisos, ni a propósito de la indispensable adecuación de estructuras funcionales y mecanismos de gestión a los desafíos emergentes.

Las características de esta arquitectura organizativa facilitan la reproducción de viejas culturas corporativas, así como la de antiguos

patrones de comportamiento, incompatibles con las exigencias de una sociedad compleja, que se moderniza aceleradamente y cuyas elevadas tasas de desigualdad dificultan, aunque no impiden, la democratización.

En este contexto de estructuras periclitadas, ingobernables e irracionales, carentes de transparencia y sin oxigenación democrática, sufren los propios profesionales, desvalorizados (en los planos salarial y formativo), sometidos a guardias inhumanas, expuestos a riesgos innecesarios y sujetos a reglamentos disciplinarios medievales (totalmente incompatibles con la Constitución de la República). Reglamentos que son extremadamente rigurosos con el pelo largo, la falta de puntualidad, el uniforme desaliñado y las botas sucias, pero indulgentes con las faltas realmente graves perpetradas en el ejercicio de la función policial.

Contemplado así el marco de tantas deficiencias, puede entenderse por qué hemos sido, como Nación, incapaces de revertir las múltiples dinámicas de la violencia: las perpetradas por la sociedad tanto como por el Estado. Los últimos datos razonablemente confiables sobre homicidios dolosos en Brasil se remiten a 2006 y exhiben la impresionante cifra de 49 145 víctimas (26,3 x 100.000 habitantes). En el Estado de Río de Janeiro, en 2008 hubo 5717 asesinatos (35,8 x 100 000 habitantes), y 5095 personas desaparecieron; muchas de ellas habrían sido enterradas en cementerios clandestinos, víctimas de la violencia letal intencionada.

Aún más asombrosos son los números de la brutalidad policial letal en el Estado de Río de Janeiro: 1 195 personas murieron en acciones policiales en 2003, el 65% de las cuales presentaron claras señales de ejecución. En 2004 fueron 983. En 2005, 1098. En 2006, 1063. En 2007, 1330. En 2008, 1137. Estamos hablando de 6806 muertes en seis años. Evidentemente, estos números incluyen a muchos sospechosos que se negaron a rendirse y enfrentaron a los policías, amenazando su vida y creando condiciones que legitiman el uso del arma de fuego por parte de la Policía, así como su uso letal, aun cuando más no fuese en legítima defensa. Pero es un hecho que los datos son impresionantes, bien como demostración de la brutalidad policial (mediante ejecuciones extrajudiciales), bien como indicación del grado de violencia empleado por criminales que se imponen por la fuerza sobre territorios y sus poblaciones, incautándoles derechos elementales: como los de desplazarse, organizarse, expresar opiniones, acudir a servicios públicos, no ser agredidos, humillados u obligados a esconder armas y drogas.

Obsérvese que las víctimas de la Policía son, casi invariablemente, jóvenes de sexo masculino, pobres y negros, de entre 15 y 29 años.

Y téngase en cuenta, por otra parte, que los policías también son víctimas de acciones criminales, frecuentemente del modo más cruel, cobarde y arbitrario. Entre 2003 y 2007 murieron en servicio 194 policías civiles

y militares.³ ¿Y quiénes son esos profesionales de la Policía? Por regla general, son oriundos de las mismas áreas de la ciudad, de las mismas *favelas* o comunidades, de las mismas clases sociales y, algo nada extraño, tienen igual color de piel. Y también son jóvenes de sexo masculino. Se trata, en consecuencia, de una guerra fratricida.

Hablar de guerra quizá no sea nada bueno, porque acaba justificando la política belicista de las incursiones en las *favelas* y de la “mano dura” arbitraria. Pero es algo sugerente, porque demuestra que, a pesar de no hallarnos en guerra, pagamos —en vidas, degradación y sufrimiento humano— un precio equivalente al pagado por las sociedades que sí están en estado de guerra. Además de esto, ayuda a abrir sendas, a pensar con osadía, a imaginar con audacia soluciones creativas e innovadoras. Por ejemplo: si de guerra se trata, no estamos ya en el descanso de la escalera de la mera (in)seguridad pública, del simple *law enforcement*. Por lo tanto, no basta con seguir hablando de la afirmación de la legalidad y del trabajo policial, y ni siquiera de programas preventivos. Si nos hallamos frente a una guerra, la gravedad no rutinaria autoriza la heterodoxia. Ante una guerra, se habla de la construcción de la paz y se plantean legítimas propuestas de negociación, amnistía, restauración de las condiciones del diálogo, concesiones, retrocesos, pactos; y de perdón y reconciliación. Nada de todo esto encuentra refugio en el Código Penal. Todo esto encuentra abrigo en el buen sentido, en tanto que se esté hablando de guerra.

Así pues, hablemos, sí, sin pudor, con la voz embargada pero con valentía, de la guerra entre hermanos, de la aniquilación mutua de los brasileños pobres, estimulados por la adrenalina del odio y de la codicia, de la desorientación institucional de los órganos de seguridad, presionados por la corrupción, la falta de políticas públicas adecuadas, los modelos institucionales ultrasuperados, así como por la demencia de una política de drogas hipócrita y alejada de la realidad.

Y no olvidamos que lo más fácil sería también lo más injusto: definir al policía como “chivo expiatorio”, como el culpable, el criminal, el bárbaro, el corrupto. Individualizar las culpas redime al Estado, a las instituciones policiales y a las políticas de seguridad pública, pero se trataría de un error. Antes de atribuirle responsabilidades —y sin negar que ellas también existen—, es fundamental entender lo que con él hacen las instituciones del Estado que lo reclutan y lo entrenan. Es necesario dar a conocer la lógica de las políticas de seguridad que le incumbe aplicar, pero cuya autoría no le pertenece. Es indispensable

³ En 2003 murieron en servicio 43 policías militares y 7 policías civiles. En 2004, perdieron la vida 50 policías militares, víctimas de la violencia. En 2005 fueron 24 los policías militares y 9 los policías civiles. En 2006, 27 policías militares y 2 policías civiles. En 2007 murieron en servicio 23 policías militares y 9 policías civiles. [N. de los a.]

reconocer que sus derechos humanos son ultrajados antes de que transforme en método de acción la falta de respeto que ha experimentado.

Este libro está dividido en dos partes: la primera es narrada por la voz de un policía; la segunda, por las diversas voces de múltiples personajes. No hay aquí un análisis objetivo y autónomo, desde un punto de vista neutro. A ustedes, lectores, cabrá extraer o imaginar el sentido de la polifonía después de que la lectura les facilite el acceso a todas las piezas del mosaico. Y si ustedes llegasen a dudar de la veracidad de los hechos expuestos en los relatos, sepan lo siguiente: tienen ustedes razón; las cosas no ocurrieron exactamente así. Sí, no fueron exactamente así; fueron mucho peor. La realidad es más amenazadora. Lo que les ofrecemos aquí es un *flash* sin aderezos retóricos, sin subterfugios y sin adjetivaciones. Pero sigue siendo un *flash*.

La labor sobre el lenguaje exigió años de dedicación con el fin de excavar con las uñas el alma misma por debajo del hueso de lo anecdótico. Aun cuando sin ingenuidad alguna ninguna narrativa es “lo real”, construimos colectivamente lo que denominamos “real”. Con la imaginación le otorgamos, aquí, un orden que le adjudica un sentido crítico, alumbrando lo que suele permanecer en las sombras.

En nuestro caso, nos gustaría que este sentido fuese un hilo tendido hacia el futuro, que nos ayudase a reconstruir, en la práctica, esa realidad de la que damos testimonio. Nuestro foco es Río de Janeiro, pero quizá ustedes encuentren ingredientes universales en las escenas por leer: lo cómico, lo patético, lo épico, lo crudo, lo árido, lo grosero, lo trágico, lo inverosímil, lo periodístico, lo melodramático. Un poco de nosotros estará ahí; y hasta tal vez, ¿quién puede saberlo?, un poco de todos ustedes.

*Luiz Eduardo Soares,
André Batista
y Rodrigo Pimentel*